

**2029-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**  
San José, a las diez horas con cincuenta y tres minutos del cuatro de setiembre de dos mil diecisiete. -

**Acreditación de los nombramientos realizados por el partido Unidad Social Cristiana, dentro del proceso de renovación de estructuras del cantón de Moravia, según lo dispuesto en resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5283-E3-2017 de las quince horas treinta minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete. -**

Mediante la resolución 1799-DRPP-2017 de las ocho horas con cincuenta y nueve minutos del dieciséis de agosto de dos mil diecisiete, este Departamento conoció los nombramientos realizados por el partido Unidad Social Cristiana en la asamblea celebrada el veintinueve de julio de dos mil diecisiete, en el cantón de Moravia, de la provincia de San José, indicándosele al partido político que la estructura cantonal se encontraba completa.

No obstante lo anterior, en acatamiento a lo ordenado por el Tribunal Supremo de Elecciones en la resolución 5283-E3-2017 de las quince horas treinta minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, este Departamento procede a modificar la resolución de cita, acreditando las designaciones realizadas por el partido Unidad Social Cristiana, de conformidad con la certificación emitida por el Tribunal de Elecciones Internas de la agrupación política, en el oficio TEI-RE046-2017 de fecha tres de agosto del año en curso, recibida al día siguiente en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, en la cual solicita se designa a las señoras Joselyn Alfaro Umaña, cédula de identidad 111220351, Marjorie Umaña Torres, cédula de identidad 104730416, en los cargos de secretarías propietaria y suplente, respectivamente; así como a Kathia Haziadee Rubio Ulloa, cédula de identidad 107050230 y Félix Eduardo Montero Chacón, cédula de identidad 116600238, como tesoreros propietario y suplente, en ese orden. En consecuencia, la conformación de estructuras del partido político, en relación con la asamblea cantonal de Moravia, quedó integrada de forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE  
CANTÓN MORAVIA**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
106200412	ASDRUBAL MONTERO ESQUIVEL	PRESIDENTE PROPIETARIO

111220351	JOSELYN ALFARO UMAÑA	SECRETARIO PROPIETARIO
107050230	KATHIA HAZIADEE RUBIO ULLOA	TESORERO PROPIETARIO
502410203	ANA DELFINA MIRANDA ABARCA	PRESIDENTE SUPLENTE
104730416	MARJORIE UMAÑA TORRES	SECRETARIO SUPLENTE
116600238	FELIX EDUARDO MONTERO CHACON	TESORERO SUPLENTE

**FISCALIA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
107600183	OSCAR ENRIQUE MENDEZ MARIN	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

114240348	JASON ANDRES UMAÑA MORALES	TERRITORIAL
108110394	FELIX BAUDRIT FLORES	TERRITORIAL
106700696	DEYANIRA CHACON TORRES	TERRITORIAL
106200412	ASDRUBAL MONTERO ESQUIVEL	TERRITORIAL
103400743	NEDGIBIA RAMIREZ TRUJILLO	TERRITORIAL

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberá haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones en la resolución 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto del año en curso.

Con fundamento en lo previsto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese.** -

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa, Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCV/vcm/mao  
 C: Expediente 103819-83, partido Unidad Social Cristiana  
 Ref., No.: 9313- 2017.